

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 88 20 de diciembre de 2022 PE/001114-01. Pág. 11194

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

# 463. Preguntas para respuesta escrita

## PE/001114-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a centros de información juvenil, a puntos de información juvenil y a antenas de información juvenil que se han reconocido y revocado en la Comunidad de Castilla y León en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001055 a PE/001120.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2022.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Cortes de Castilla y León Registro de Entrada Número Registro: 10039 28/11/2022 12:58:49

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1 47014 Valladolid Tel 983 421566 Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León tiene por objeto establecer una ordenación de los servicios y actividades, promovidas y organizadas por personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que tengan por destinatarios a los jóvenes, con el fin de obtener un efectivo desarrollo y protección de sus derechos, así como impulsar su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad

### PREGUNTAS:

- ¿Cuántos Centros de Información Juvenil se han reconocido y revocado en la Comunidad de Castilla y León en los años 2019, 2020, 2021 y 2022? Segregar los datos por provincias.
- ¿Cuántos Puntos de Información Juvenil se han reconocido y revocado en la Comunidad de Castilla y León en los años 2019, 2020, 2021 y 2022? Segregar los datos por provincias.
- ¿Cuántas Antenas de información Juvenil se han reconocido y revocado en la Comunidad de Castilla y León en años 2019, 2020, 2021 y 2022??
  Segregar los datos por provincias.

Valladolid a 28 de noviembre de 2022

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

